



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

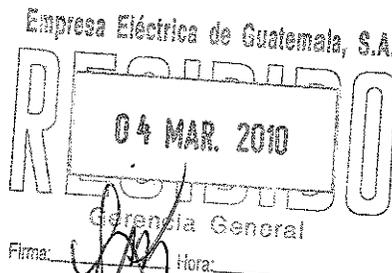
4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11 horas con 09 minutos del día **cuatro de marzo de dos mil diez**, en **sexta avenida 8-14 zona 1**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución **CNEE-41-2010** de fecha **tres de marzo de dos mil diez**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **EMPRESA ELÉCTRICA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA** por medio de cédula de notificación que entrego a Liz de Real, quien de enterado SI () – NO () firma. DOY FE.



(f) Notificado

[Signature]  
(f) Notificador

Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
**Víctor Manuel Marroquín Marroquín**  
Procurador - Notificador

**CNEE-41-2010**



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

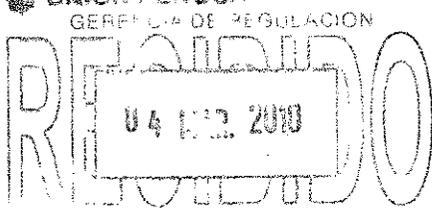
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 37 minutos del día **cuatro de marzo de dos mil diez**, en **decima avenida 14-14 zona 14**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución **CNEE-41-2010** de fecha **tres de marzo de dos mil diez**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA** por medio de cédula de notificación que entrego a Elisa Mejía, quien de enterado

SI ( ) - NO ( ) firma. DOY FE.



FIRMA Elisa M.

(f) Notificado

my  
(f) Notificador

**CNEE-41-2010**

  
Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
*Victor Manuel Marroquín Marroquín*  
Procurador - Notificador



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª avenida 15-70 zona 10, Edificio Paladium, nivel 12, Guatemala, C.A.

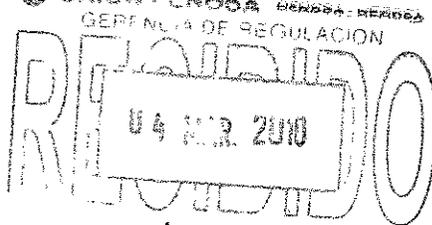
Tel. PBX: (502) 2321-8000; Fax: (502) 2321-8002

Sitio web : [www.cnee.gob.gt](http://www.cnee.gob.gt); e-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt)

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 10 horas con 38 minutos del día **cuatro de marzo de dos mil diez**, en **decima avenida 14-14 zona 14**, NOTIFIQUÉ la(s) resolución **CNEE-41-2010** de fecha **tres de marzo de dos mil diez**, dictada por la COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, a **DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA** por medio de cédula de notificación que entrego a Elisa Mejía, quien de enterado

SI (    ) - NO (    ) firma / DOY FE.



FIRMA Elisa M.

(f) Notificado

(f) Notificador

Comisión Nacional de Energía Eléctrica  
**Víctor Manuel Marroquín Marroquín**  
Procurador - Notificador

**CNEE-41-2010**



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

### **RESOLUCIÓN CNEE-41-2010**

Guatemala, 3 de marzo de 2010

### **LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

#### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha veintiséis de febrero de dos mil diez, a las dieciséis horas con cuarenta minutos, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, fue notificada de la resolución de fecha veintiséis de febrero de dos mil diez, por medio de la cual el Juzgado Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil, constituido en Tribunal Constitucional de Amparo, dentro de la acción de Amparo identificada con el número 01043-2010-00146 promovida por el Procurador de Derechos Humanos en contra de la Comisión Nacional de Eléctrica, Otorgo el Amparo Provisional.

#### **CONSIDERANDO:**

Que con fecha veintiséis de febrero de dos mil diez, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, emitió la resolución CNEE-40-2010, en cumplimiento de la orden judicial que otorgó el Amparo Provisional por medio de la cual dejó sin efecto provisionalmente los actos reclamados consistentes en: **a)** resolución CNEE-15-2010 de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios no afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **b)** resolución CNEE-16-2010 de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **c)** resolución CNEE-17-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios no afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **d)** resolución CNEE-18-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **e)** resolución CNEE-19-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4ª. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios no afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica y **f)** resolución CNEE-20-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica, debiéndose en consecuencia, no hacer ningún ajuste a la tarifa de energía eléctrica por el trimestre de febrero, marzo y abril del corriente año.

### CONSIDERANDO:

Que con fecha tres de marzo de dos mil diez, a las doce horas con cuarenta y dos minutos, la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, fue notificada de la resolución de fecha tres de marzo de dos mil diez, emitida por la Honorable Corte de Constitucionalidad, por medio de la cual establece: "...**II. Revoca** el otorgamiento del amparo provisional acordado en el numeral V) del auto apelado, como consecuencia, deniega la protección interina solicitada..."

### POR TANTO:

La Comisión Nacional de Energía Eléctrica, con base en lo considerado y en cumplimiento a lo resuelto en la resolución de fecha tres de marzo de dos mil diez, emitida por la Honorable Corte de Constitucionalidad,

### RESUELVE:

- I. Revocar la resolución CNEE-40-2010, de fecha 26 de febrero de dos mil diez, emitida por esta Comisión, recuperando sus efectos las siguientes resoluciones: **a)** resolución CNEE-15-2010 de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios no afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **b)** resolución CNEE-16-2010 de fecha veintiocho de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Empresa Eléctrica de Guatemala, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **c)** resolución CNEE-17-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad



## COMISION NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA

4<sup>o</sup>. AV. 15-70 ZONA 10, EDIFICIO PALADIUM NIVEL 12, GUATEMALA, C.A. 01010  
TEL. PBX. (502) 2321-8000 E-mail: [cnee@cnee.gob.gt](mailto:cnee@cnee.gob.gt) FAX (502) 2321-8002

Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios no afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **d)** resolución CNEE-18-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Oriente, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica; **e)** resolución CNEE-19-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios no afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica y **f)** resolución CNEE-20-2010 de fecha veintinueve de enero de dos mil diez, emitida por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, por la que aprueba para Distribuidora de Electricidad de Occidente, Sociedad Anónima, la aplicación en la facturación mensual de sus usuarios afectos a la Tarifa Social del Servicio de Distribución Final de energía eléctrica.

II. La presente resolución tiene vigencia inmediata.

**Notifíquese.-**

Ingeniero Carlos Eduardo Colom Bickford  
Presidente

Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Ingeniero Enrique Moller Hernández  
Director

Ingeniero César Augusto Fernández Fernández  
Director

